



Riohacha D.T.C., 15 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	CARMEN CECILIA GUERRA BRITO
DEMANDADO:	FEDERICO ALBERTO LOPEZ DAZA
RADICACION:	44-001-41-89-002-2021-00083-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Con base en el memorial suscrito por la parte demandante, dentro del cual aporta nueva dirección para notificación del demandado, el Juzgado

RESUELVE

TÉNGASE como nueva dirección para notificar al demandado (a) FEDERICO ALBERTO LOPEZ DAZA, la presente dirección Calle 51B N° 2G- 62 Barrio Carrizal de la ciudad de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81783b95370080aefed63d4ef1849747c9c8ed7177638f6a05afb18f22d5ecd8**
Documento generado en 15/06/2022 11:00:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>